



Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo de 2024.

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma Núm. 255
Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Atención. - Sr. Luis Enrique Flores Torres.
Gerente Custodia y Administración de Valores.

Estimado Señor Flores:

Conforme a los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 22 de marzo de 2024, se adjunta copia del Aviso a los Accionistas sobre el pago de dividendo decretado y el cual ha sido publicado en el periódico MILENIO en su edición correspondiente al día 27 de marzo de 2024, así como en el periódico EL NORTE en su edición correspondiente al día 27 de marzo de 2024, ambos de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Dichos pagos se efectuarán en cuatro exhibiciones, en donde la primera exhibición se pagará el día 18 de abril de 2024.

Atentamente,
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agil", written over a horizontal line.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.

OPINIÓN DE NEGOCIOS

CAPITANAS

Últimos precriterios

Hoy, la Secretaría de Hacienda, cuyo titular es **Rogelio Ramírez de la O**, presenta los Precriterios Generales de Política Económica para 2025.

El documento sienta las bases de las proyecciones que el Gobierno federal tiene de la economía mexicana y los objetivos en materia de finanzas públicas.

El de este año es de especial relevancia, pues lo ha trabajado la Administración que está por concluir y define muchas cosas de lo que tendrá que enfrentar la siguiente.

Entre las cifras más esperadas se encuentran las perspectivas de crecimiento económico tanto para 2024 como para 2025, así como el nivel inflacionario que está considerando Hacienda para hacer los pronósticos de gasto e ingreso del siguiente año.

Y muy importante: también se podrá saber el escenario que el actual Gobierno pretende dejar para 2025 a su sucesor y veremos qué tan optimista es la perspectiva respecto al elevado —y muy cuestionado— déficit fiscal.

Este es el primer documento del ciclo anual de planeación de finanzas públicas que se entrega al Congreso. La segunda entrega son los Criterios Generales y el Proyecto de Presupuesto, que en año de cambio de Gobierno es trabajado en conjunto entre la Administración saliente y la entrante.

Estrena vicepresidencia

Marlene Garayzar, cofundadora de la plataforma de productos y servicios financieros Stori, fue nombrada vicepresidenta de la International Chamber of Commerce (ICC) México, cargo que ocupará hasta 2026.

Esta capitana es la pri-

mera mexicana en fundar una empresa unicornio, Stori, que ya está valuada en más de mil 200 millones de dólares, con cerca de 3 millones de clientes.

La ICC es una organización global que promueve el establecimiento de una economía de mercado con responsabilidad social y sustentable, así como

auspiciar una mayor certidumbre para las operaciones empresariales internacionales.

Con la incorporación de Garayzar al equipo de ICC se busca fortalecer el trabajo en pro del desarrollo económico sostenible e inclusivo en México.

Entre las mayores áreas de aporte de Garayzar se encuentran las actividades relacionadas con buen gobierno corporativo y las áreas de innovación digital. Esto, debido a que la ICC mantiene dentro de sus temas estratégicos para 2024 y 2025 el impulso de una economía digital y el crecimiento continuo de las tecnologías de la información.

La International Chamber of Commerce México, que actualmente preside **Claus Von Wobeser**, también impulsa propuestas del sector privado en materia de ciberseguridad, Inteligencia Artificial, protección de datos personales y derechos de autor.

Expansión de negocios

La empresa tecnológica N5, especializada en la industria financiera, desplegará una estrategia para expan-

dir sus negocios a nivel global y México está contemplado.

Para acelerar su crecimiento, la compañía planea invertir 20 millones de dólares este 2024 en diferentes adquisiciones en el País.

Esto, con el objetivo de fortalecer su presencia en toda América Latina y establecer una base sólida en México, además de acelerar su crecimiento.

Las empresas por la que se apostará N5, que lleva **Julián Colombo**, están inmersas en el desarrollo de software y en la prestación de servicios profesionales para la industria financiera, con preferencia por aquellas que ya tengan un ingreso anual de al menos un millón de dólares.

Solo en 2023, N5 experimentó un aumento de 275 por ciento en su número de clientes, y en las primeras semanas de 2024 añadió más de seis grandes nombres de la industria financiera de América Latina a su cartera de clientes, que ya cuenta a empresas como Santander, Mastercard, Itaú, BCI, Interbank y BCP, entre otros.



ALEJANDRA RIVERO...

Es directora de Responsabilidad Social y Sustentabilidad de Banregio, área que fundó en 2015 y desde donde hoy lidera los programas sociales, ambientales y de diversidad e inclusión del banco. Ha desarrollado programas crediticios dirigidos a mujeres y mayores de 50 años, así como proyectos de educación financiera.

Vivienda en Cancún

Los proyectos de infraestructura detonados en Cancún consolidaron una mayor venta de viviendas para la desarrolladora Cadu, que encabeza **Pedro Vaca**.

En el cuarto trimestre de 2023, la empresa logró aumentar 6 por ciento sus ventas, principalmente por un proyecto de vivienda nueva en este destino del Caribe.

La inmobiliaria afirma que se vio beneficiada de una mayor actividad turística y de desarrollo de proyectos, entre ellos el aeropuerto de Tulum y el Tren Maya.

Tanto la vivienda de interés social como la de segmento medio fueron las más demandadas en esta ciudad.

Se espera que este mercado todavía genere más ventas. Cadu resalta que la demanda potencial de derechohabientes del Infonavit en Quintana Roo se encuentra en su nivel más alto desde que se tiene registro, superando los 139 mil afiliados.

Este es uno de los factores por los cuales la empresa estima que en este 2024 sus ingresos crecerán a doble dígito.

capitanes@elnorte.com

RIESGO Y VALOR

JORGE A. MARTÍNEZ

Pensamientos sobre la inflación

La inflación es el fenómeno más complejo de la economía. Hay cientos de miles de precios en el sistema de cada país, más las expresiones que aglomeran sus cambios. Afecta además a todo, desde el valor, los costos, el trabajo, y la demanda y la oferta de todo lo que se usa para vivir, crecer, sanar y morir.

La expresión más completa de la inflación, según Steve O'Connell, de Harvard y Swarthmore, incluye los siguientes elementos: La inflación que viene de fuera, más

la que viene por la depreciación de nuestra moneda. A eso, se añade la inflación que viene de adentro, que se divide en la inflación inercial -la de periodos anteriores- y la inflación esperada (la más difícil de domar), a lo que debe añadirse la inflación que viene por la presión laboral sobre los salarios y la que viene por los márgenes de las empresas privadas, menos el efecto favorable que aporta la productividad laboral; siete factores en total.

En la actualidad, lo que más preocupa es que

la productividad no está ayudando tanto y que los corporativos han empujado sus márgenes de ganancia demasiado. Todo lo demás si pudiera encontrar buen puerto eventualmente (como la presión del clima y de las cadenas de suministro), aunque si se filtra a las expectativas, se puede volver una espiral huraña.

Investigación reciente de larga data muestra que la inflación tarda mucho en ser controlada, que sigue ciclos largos de duerme y despierta y que experiencias agrias como las de los banqueros Arthur Burns en EU en los 70's y de Carlos Tello Macías en México en los 80's no son atípicas. La evidencia muestra, en suma, que a periodos de victoria le siguen -por más que los mercados celebren precozmente- arrebatos de reflación más difíciles de someter.

Preguntando a los viejos a mi alrededor -aqué-

llos que nacieron en los años 30's, de los que aún por fortuna me quedanhue podido recabar historias que ilustran el paso de la inflación por los bienes de consumo común: Un haz de leña con seis palos de mezquite, en Saltillo, Coahuila, en 1938 se vendían a dos haces por 5 centavos (esto es, 42 céntimos de centavo por cada palo). A 40 pesos el haz el día de hoy, se produce una inflación de casi 18% anual o 1.3 millones de veces más caro que entonces. Como referencia, la inflación de la canasta mexicana creció ese mismo tiempo a una tasa del 14% anual (y 4.3% en EU) y el tipo de cambio del peso se ha devaluado anualmente a casi 9% desde entonces, lo cual es el resultado de restar esos dos números (14 menos 4.3).

Claramente en este caso, la escasez relativa de la madera ha llevado a los precios a reflejar un au-

mento más allá que la canasta común. En EU, pasando a otro caso, un galón de leche costaba 0.83 de dólar en 1950 contra 3.5 USD que vale hoy, refleja una inflación de 2% anual, mientras que la inflación general en ese país fue de 3.5%; de nuevo, parece notarse que tanto la tecnología como la oferta relativa a la demanda, han resultado en que la leche sea más barata de adquirir.

Un coche sedán en ese país, a 2,210 USD en 1950 y hoy 48,000 USD refleja una inflación de 4.24% anual, mientras que el ingreso promedio ha crecido casi en 4% en ese tiempo (es decir que un coche promedio valía 2/3 de ingreso anual hace 74 años y hoy vale 4/5 de ingreso anual, esto es, menos asequible ahora).

Al ver estos precios y estas inflaciones, pudiera parecer que estamos peor y esto puede ser cierto en

algunos bienes (como coches, aunque su tecnología y comodidad no son comparables) pero mejor en la mayoría, especialmente si lo expresamos como horas de trabajo necesarias para adquirirlos antes y ahora. Unos lentes de contacto costaban 95 horas en 1970 y 3 horas el día de hoy. Una estufa costaba 345 horas en 1910 y 18 horas hoy. Una llamada telefónica de la Ciudad de México a Los Angeles costaba 91 horas de trabajo en 1910 y hoy es gratis; algo parecido ha ocurrido con el poder de un chip de computadora y con los boletos de avión. Muchas piezas están en juego para nuestro bienestar, pero la inflación es un mal que hay que parar, pero hoy por hoy eso no se ha logrado y no será tan fácil.

El Autor es Profesor de Economía y Finanzas de EGADE Business School. joamarti@tec.mx

DESCARTAN A MÉXICO EN CHIPS PARA IA

El mercado de chips especializados en Inteligencia Artificial (IA) tendrá un valor este año de 576 mil millones de dólares a nivel mundial, pero México no tiene capacidad para participar, de acuerdo con la consultora Deloitte. FRIDA ANDRADE

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas (la "Asamblea"), que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y fracción IV del artículo 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

II. Aplicación de utilidades.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.

IV. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.

V. Designación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del Comité de Nominaciones y calificación de su independencia.

VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración.

VII. Designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

VIII. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones efectuadas con acciones propias durante el ejercicio 2023, así como la determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social correspondiente al 2024.

IX. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se comunica a los accionistas que las tarjetas de ingreso para asistir a la Asamblea se entregarán contra las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y, en su caso, con los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Las tarjetas de ingreso correspondientes se deberán solicitar y serán entregadas en días y horas hábiles en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Avenida Revolución 3,000 Sur, Colonia Primavera, Monterrey, Nuevo León, México, a más tardar a las 11:00 horas del día 26 de abril de 2024.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados y entregados para tal efecto por la Sociedad, de conformidad con el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Los formularios de poderes, informes y documentos relacionados con el Orden del Día correspondiente estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, en días y horas hábiles durante los 30 días naturales previos a la fecha de la Asamblea.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2024.

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración

GRUPO FINANCIERO BANORTE

FEMSA

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 22 de marzo de 2024, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.183225 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.229025 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$3.6645 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.9161 pesos moneda nacional, y un total de \$4.3973 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.0993 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.128350 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.160425 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$2.5670 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.6418 pesos moneda nacional, y un total de \$3.0802 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.7701 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán los días 18 (dieciocho) de abril contra la entrega de los cupones 5 (cinco) y 6 (seis), 18 (dieciocho) de julio contra la entrega de los cupones 7 (siete) y 8 (ocho), 17 (diecisiete) de octubre contra la entrega de los cupones 9 (nueve) y 10 (diez), del año de 2024 (dos mil veinticuatro) y 16 (dieciséis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) contra la entrega de los cupones 11 (once) y 12 (doce); cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El primer pago del día 18 (dieciocho) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$3,674,030,309.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.9161 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$1.0993 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

El dividendo extraordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$2,573,605,817.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.6418 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$0.7701 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "D", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones serie "B" y las acciones serie "D" subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentran depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Col. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo de 2024.

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.

PUNTO DE EQUILIBRIO

DAVID RAZÚ

@davidrazu



¿De aquí a dónde con las tasas?

En una entrega anterior de este mismo espacio comentaba que el Banco de México (Banxico) se anunciaba próximo a disminuir la tasa de referencia y algunas de las implicaciones económicas de ello. La semana pasada, en efecto, la junta de gobierno del banco aprobó una reducción de 25 puntos base para ubicarla en 11 por ciento. Banxico no fue el único en comenzar con las reducciones. La disminución o desaceleración de la inflación en distintas partes

del mundo ha llevado a varios otros bancos centrales, como el Nacional Suizo, por ejemplo, a tomar la misma medida. Si bien esto era de esperarse, pues las tasas altas representan un freno al crecimiento económico, vale la pena tener presente también que la autoridad monetaria más influyente, el Federal Reserve (Fed) de EU, ha sido bastante clara en que sostendrá, todavía por un tiempo, la actual tasa. No le faltan razones. La economía estadounidense sigue dando muestras de un importante dinamismo tanto en el consumo como en el empleo, lo cual en las condiciones actuales puede echar por tierra los esfuerzos de prácticamente dos años de contención inflacionaria. La postura de la Fed es en este sentido responsable y los mercados así lo consideran en general. La consideración para México parte, desde luego, de un contexto distinto. Si bien en nuestro país también se vive un momento de expansión económica, las condiciones y el alcance de la política monetaria es otro. En México, a diferencia del vecino del norte, los precios de muchos productos comercializados se determinan en el exterior, pues son fácilmente importables o exportables. En esa medida, el con-

trol inflacionario que ya la Fed está haciendo, permite a nuestra política monetaria un mayor margen de maniobra para quitar frenos a la economía sin un impacto inmediato en el nivel de precios. Esto, sin embargo, es prudente tomarlo con un grano de sal, tal como lo evidenció el voto disidente de la subgobernadora Irene Espinosa, quien se manifestó en contra de la disminución. En particular, hay que poner atención a que la cantidad de dinero (M2) en México está creciendo de manera ininterrumpida en años recientes y, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, aumentó en 9.1 por ciento, bien por encima de la inflación. De mantenerse un ritmo semejante, eventualmente resultará muy difícil mantener la inflación dentro de la meta establecida por la autoridad monetaria. De cara a lo que viene, la contención inflacionaria sí pasará por una prudente gradualidad en las reducciones subsecuentes. Alfa positivo. Buenas noticias para los ahorradores del SAR. De acuerdo con datos de Consar, las afores reportaron plusvalías por 39 mil 383.9 millones de pesos en febrero. En el acumulado del año, dichas plusvalías ascienden a 60 mil 436 millones de pesos.

IN-VERSIONES

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ José Zozaya está a punto de dejar AMIA

José Zozaya está a punto de dejar su puesto al frente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, reveló a Telediario en Guanajuato.

EXPANDE CAPACIDAD FreightCar va por 15% del sector de vagones

El fabricante de vagones FreightCar America, que preside y dirige Jim Meyer, terminó la construcción de su planta en México, con la cual expande su capacidad en Norteamérica para ofertar 5 mil unidades anuales; hasta 15% de la demanda anual de la región.

flormar

LA FELICIDAD ES TU COLOR

DE VENTA EN LIVERPOOL.COM.MX Y EN COPPEL.COM

ENCUENTRANOS!

SEDENA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO MEXICANO

POR TU SEGURIDAD Y LA DE TODOS

¡DENUNCIA!

NO TE QUEDES CALLADO

7/a. Zona Militar TEL. 8116470040

FEMSA

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 22 de marzo de 2024, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.183225 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.229025 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$3.6645 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.9161 pesos moneda nacional, y un total de \$4.3973 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.0993 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.128350 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.1604250 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$2.5670 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.6418 pesos moneda nacional, y un total de \$3.0802 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.7701 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán los días 18 (dieciocho) de abril contra la entrega de los cupones 5 (cinco) y 6 (seis), 18 (dieciocho) de julio contra la entrega de los cupones 7 (siete) y 8 (ocho), 17 (diecisiete) de octubre contra la entrega de los cupones 9 (nueve) y 10 (diez), del año de 2024 (dos mil veinticuatro) y 16 (dieciséis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) contra la entrega de los cupones 11 (once) y 12 (doce); cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El primer pago del día 18 (dieciocho) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$3,674,030,309.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.9161 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$1.0993 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

El dividendo extraordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$2,573,605,817.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.6418 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$0.7701 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "D", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones serie "B" y las acciones serie "D" subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentran depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Col. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo de 2024.

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.



AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 22 de marzo de 2024, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.183225 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.229025 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$3.6645 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.9161 pesos moneda nacional, y un total de \$4.3973 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.0993 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.128350 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.1604250 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$2.5670 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.6418 pesos moneda nacional, y un total de \$3.0802 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.7701 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán los días 18 (dieciocho) de abril contra la entrega de los cupones 5 (cinco) y 6 (seis), 18 (dieciocho) de julio contra la entrega de los cupones 7 (siete) y 8 (ocho), 17 (diecisiete) de octubre contra la entrega de los cupones 9 (nueve) y 10 (diez), del año de 2024 (dos mil veinticuatro) y 16 (dieciséis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) contra la entrega de los cupones 11 (once) y 12 (doce); cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El primer pago del día 18 (dieciocho) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$3,674,030,309.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.9161 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$1.0993 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

El dividendo extraordinario por distribuir provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014 en la cantidad de \$2,573,605,817.00 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en la cantidad de \$0.6418 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en la cantidad de \$0.7701 pesos moneda nacional, por lo tanto, no son sujetas a retención de impuestos.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "D", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones serie "B" y las acciones serie "D" subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentran depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Col. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de marzo de 2024.

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alejandro Gil Ortiz.

Secretario del Consejo de Administración.